

**PORTOTRANS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

**FRANCIA EXPRESS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad Unipersonal)**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 15 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Portotrans, Sociedad Limitada» de «Francia Express, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de junio de 2002.—El Administrador único de «Portotrans, Sociedad Limitada», Bartolomé Gomariz Aguera.—Los Administradores solidarios de «Francia Express, Sociedad Limitada», Juan José Aguera Sánchez y Francisco Jara Rubira.—41.860. y 3.ª 27-9-2002

**PRODUCTORES AUTÓNOMOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Productores Autónomos, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2002, en el domicilio social de la empresa, entre otros acuerdos, adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Reducir capital en la suma de 60.101,21 euros, quedando fijado en 60.101,21 euros, mediante devolución de 60.101,21 euros con amortización de 1.000 acciones.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Consejero Delegado, Diego Guillamón Ayala.—41.780.

**PROMOCIONES PREMIER, S. A.**

*Reducción del capital social*

Se informa por «Promociones Premier, Sociedad Anónima» de la reducción de su capital social en 180.004,84 euros, quedando fijado en 60.400 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones de 601,0121 euros a 151 euros con una finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, en cumplimiento del acuerdo de su Junta general de accionistas de 24 de junio de 2002.

El importe que se ha abonado por acción es de 450,0121 euros. La devolución se efectuó en el mismo acto de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 9 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.779.

**PURASAL, S.A.**

Se convoca Junta general extraordinaria el 15 de octubre de 2002, a las once horas, en Zaragoza, paseo Independencia, 32, 5.º derecha, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las reuniones del Consejo de Administración de 10 de junio, 24 de junio y 27 de junio de 2002.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio del domicilio Social.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—41.857.

**RAMADERÍA CALDAS, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 95.560,93 euros, mediante la amortización de 1.590 acciones de 60,101212 euros de valor nominal, para restituir las aportaciones a los accionistas, quedando el capital social fijado en 3.606,07 euros, cantidad inferior al mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que, en la propia Junta, también, se aprobó, por unanimidad, transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Caldes de Montbui, 12 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.397.

**SANIHOGAR DE BARCELONA, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Asamblea general extraordinaria de 10 de abril de 2000 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0
Clientes .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	511.755
Resultados ejercicio anterior .....	-10.511.755
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Barcelona, 18 de junio de 2002.—Liquidador, Eduardo Ruiz González.—41.795.

**TELDE RIVERO, SOCIEDAD  
LIMITADA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede sita en autopista de Gando, kilómetro 14, en Telde, el próximo día 21 de octubre de 2002 a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, caso de no poder celebrarse en primera, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración y designación de Administrador único de la entidad.

Segundo.—Revocación de apoderamientos otorgados.

Tercero.—Facultar al Administrador único designado para que formalice en escritura pública los anteriores acuerdos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Telde, 24 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Octavio Pérez Rivero.—42.435.

**TELEFÓNICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Pago de intereses de obligaciones*

En el mes de octubre de 2002, se abonarán las cantidades liquidadas por valor que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los intereses de la siguiente emisión:

Código ISIN: ES0278430907. Emisión: Octubre-2004 C. Fecha de vencimiento: 20 de octubre de 2002.

Tipo de interés: 8,25 por 100.

Importe por valor (euros): 40,658327.

Entidad de pago: CECA.

El pago de intereses de esta emisión se realizará únicamente a través de la entidad indicada. Dicha entidad gestionará el pago mediante la información y justificación ante la sociedad emisora de acuerdo con los saldos correspondientes facilitados por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Director general corporativo de Finanzas y Control, Santiago Fernández Valbuena.—42.428.

**UNIDA SERVICIOS INTEGRALES  
DE TURISMO, S. A.**

*Desembolso de dividendo*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unida Servicios Integrales de Turismo, Sociedad Anónima», de fecha 26 de junio de 2002, y en virtud de los Estatutos sociales, se solicita el desembolso de un 25 por 100 del capital pendiente de desembolsar, ascendente a la cantidad de 49.884,00466 euros.

Dicho monto se ingresará en efectivo en la cuenta bancaria número 0075 0001 81 0606722936, abierta a nombre de la sociedad en el Banco Popular, agencia de la calle Alcalá, número 26, 28014 Madrid, a través de transferencia bancaria, indicando el concepto de la misma, por los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» hasta el 20 de diciembre de 2002. La empresa se reserva la posibilidad de admitir desembolsos realizados con posterioridad a esta fecha.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo.—41.784.